Municipalidad de Primero de Marzo

Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz – Teléfono: 0516-222513

RESOLUCIÓN IM Nº 23/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/12 – CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HºAº.

Primero de Marzo, 29 de agosto de 2.012.

VISTA: La convocatoria para el proceso de Contratación Directa Nº 2/12 – Construcción de Puente de HºAº con pedido de verificación a la DNCP en fecha 16 de agosto de 2.012 con MED Nº 326867;

CONSIDERANDO: Que, se ha procedido al acto de apertura de ofertas para la Contratación Directa Nº 2/12 – Construcción de Puente de HºAº en fecha 22 de agosto de 2.012; y

Que, el Comité de Evaluación conformado según Resolución IM Nº 21/12 ha elevado el informe sobre las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 2/12 – Construcción de Puente de HºAº; y

Que, según lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 2031/03 de Contrataciones Públicas, reglamentado por el art. 65 del Decreto Nº 21909/03, referente a la Adjudicación; y

Que, la Ley 1294/87 y sus modificaciones establecen las atribuciones del Intendente Municipal;

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Adjudicación del proceso de *Contratación Directa Nº 2/12 – Construcción de Puente de HºAº* a la Empresa *CONSTRUCTORA AMAMBAY*, por ser la oferente que presenta la oferta más conveniente y cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expresado en el considerando de la presente resolución;

Artículo 2º: Establecer el monto del contrato en *Gs. 84.250.000 (ochenta y cuatro millones doscientos mil guaraníes)* para el Ejercicio Fiscal Año 2.012 según la disponibilidad presupuestaria existente;

Artículo 3º: Encomendar a los integrantes de la UOC la notificación de la adjudicación del presente proceso de contratación a la DNCP;

Artículo 4º: Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Carlos Miguel Giménez Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO * DESPACHO *

JORGE AGUERO ARRIOLA
Intendente Municipal

Municipalidad de Primero de Marzo
JUNTA MUNICIPAL
Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz – Teléfono: 0516-222513

RESOLUCIÓN JM Nº 053 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/12 – CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HºAº.

Primero de Marzo, 29 de agosto de 2.012.

VISTA: La convocatoria para el proceso de Contratación Directa Nº 2/12 – Construcción de Puente de HºAº con pedido de verificación a la DNCP en fecha 16 de agosto de 2.012 con MED Nº 326867; y

CONSIDERANDO: Que, se ha procedido al acto de apertura de ofertas para la Contratación Directa Nº 2/12 – Construcción de Puente de HºAº en fecha 22 de agosto de 2.012; y

Que, el Comité de Evaluación conformado según Resolución IM Nº 21 /12 ha elevado el informe sobre las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 2/12 – Construcción de Puente de HºAº; y

Que, según lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 2031/03 de Contrataciones Públicas, reglamentado por el art. 65 del Decreto Nº 21909/03, referente a la Adjudicación; y

Que, la Ley 1294/87 y sus modificaciones establecen las atribuciones de la Junta Municipal;

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Adjudicación del proceso de *Contratación Directa Nº 2/12 – Construcción de Puente de HºAº* a la Empresa *CONSTRUCTORA AMAMBAY*, por ser la oferente que presenta la oferta más conveniente y cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expresado en el considerando de la presente resolución;

Artículo 2º: Establecer el monto del contrato en *Gs. 84.250.000 (ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil guaraníes)* para el Ejercicio Fiscal Año 2.012 según la disponibilidad presupuestaria existente;

Artículo 3º: Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

JUNTA MUNICIPAL PRIMERO DE MARZO

María A. Orrego Aguayo
Secretaria J.M. 1º de Marzo
Cordillera
Secretaría

Miguel A. Aguayo R.
Presidente
Junta Municipal

Téngase por Resolución de la Junta Municipal, comuníquese y cumplido archívese.-